

CENTROS DE PREPARACIÓN PARA LA EMANCIPACIÓN

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Menores en riesgo y familias > Atención a menores que no pueden vivir con sus familias de origen

Estás consultando la ficha completa. [Aquí la información resumida.](#)

¿En qué consiste este Servicio?

Los Centros de preparación a la emancipación proporcionan una alternativa de convivencia a las y los adolescentes que han sido separados de sus familias por no poder responder adecuadamente a sus necesidades ([ficha 2.4.4](#)). En los centros de preparación se facilitan habilidades para la vida independiente a las personas menores de edad, en aquellos casos en los que no se ve posible su integración en una familia a la salida del piso o residencia. En el centro se trabaja la adquisición de aptitudes personales y sociales para una vida autónoma, para lo que suelen contar con presencia permanente de personal de apoyo educativo, formativo y/o de orientación e incorporación laboral, que facilite su integración posterior en la vida social. Se ofrecen prestaciones de información, seguimiento, mediación, acompañamiento tutorial intervención educativa, socioeducativa y psicosocial. Ofrecen servicio de restauración, de lavandería y limpieza, aunque de manera restringida para facilitar la autonomía de cara a la posterior emancipación.

¿Quién puede recibir este servicio?

Personas **menores de edad** que se encuentran **bajo la tutela** de la administración. Excepcionalmente, pueden ser usuarias por un periodo máximo de 18 meses, las personas jóvenes que habiendo cumplido 18 años, residían en un recurso de protección con anterioridad a su mayoría de edad.

¿Cuánto cuesta el servicio?

Servicio gratuito.

¿Qué requisitos concretos se deben cumplir para solicitar el Servicio?

- Tener más de 14 años y menos de 18 años. Excepcionalmente, y previo acuerdo entre la persona atendida y la Diputación foral, podrán ser usuarias, en el marco de un programa de emancipación y por un periodo máximo de 18 meses las personas jóvenes que habiendo cumplido 18 años, residieran en un recurso de protección con anterioridad a su mayoría de edad.
- Ser objeto de una medida administrativa o judicial de acogimiento residencial, en el marco del ejercicio de la tutela o guarda por parte de la Diputación Foral.
- Encontrarse su padre, su madre o su tutor o tutora en la imposibilidad temporal de poderle cuidar, debido a circunstancias graves.
- Haber sido asignada la guarda del niño, niña o adolescente a la Diputación Foral correspondiente por decisión judicial.

¿A quién corresponde prestar este servicio?

La prestación del Servicio es responsabilidad de las **Diputaciones Forales**.

¿Dónde puedo informarme del servicio?

Puede acudir al **Servicio Social de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Si te interesa este servicio y quieres saber más, puedes hablar con las personas que trabajan en los Servicios Sociales. Te explicarán cómo funciona y cómo puedes beneficiarte de él. Dinos tu municipio y te indicamos los lugares y datos de contacto a los que puedes dirigirte.

¿Qué normativa regula este servicio?

Acceso a la ficha original de la Cartera

Ampliar información:

- [Centros de preparación para la emancipación en Araba](#)
- [Centros de preparación para la emancipación en Bizkaia](#)
- [Centros de preparación para la emancipación en Gipuzkoa](#)

[Volver a la ficha resumida](#)